

Deja CDMX a Economía extinción de plaza china

EDUARDO CEDILLO

El proceso de extinción de dominio de la Plaza Izazaga 89 no es un asunto de competencia de la Administración capitalina, afirmó el Secretario de Gobierno local, César Cravioto, quien aseguró que los procesos abiertos por la CDMX ya fueron subsanados.

El funcionario indicó que el trámite sobre el inmueble fue iniciado por la Secretaría de Economía, a cargo de Marcelo Ebrard, y que la CDMX nada tiene que ver.

“No, ese proceso no lo iniciamos nosotros. Lo inició la Secretaría de Economía federal, la verdad es que no sé en qué vaya, pues no se nos tiene que informar siendo un proceso judicial”, explicó.

El 28 de noviembre, autoridades locales y federales

cerraron la plaza, en la que se comercializan productos fabricados en China y que, a decir de Economía, eran expedidos sin facturación.

Ese día, Ebrard aseguró que se aplicaría la extinción de dominio por irregularidades recurrentes.

Los sellos impuestos por el Gobierno de la CDMX tenían que ver con incumplimientos de programas de Protección Civil, operación sin uso de suelo y fusión de predios sin autorización.

El lunes 24, REFORMA publicó que la mega plaza “México Mart” había reabierto sus puertas con ventas de productos asiáticos. Cravioto aseguró ayer que las anomalías ya fueron subsanadas por los propietarios.

CIUDAD



Regularizan en Izazaga 89 fusión de predios

Subsanó la plaza anomalías: CDMX

EDUARDO CEDILLO

Asegura la SecGob que el inmueble cumple en materia de Protección Civil

Los propietarios de la plaza de Izazaga 89 subsanaron las anomalías que llevaron a su clausura a finales del año pasado, aseguró el Gobierno capitalino.

En noviembre, al lugar, también conocido como México Mart, le habían sido impuestos sellos de suspensión por la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil (SGIRPC) y el Instituto de Verificación Administrativa (Invea).

Las autoridades argumentaron que el inmueble incumplía con los programas de Protección Civil, operaba sin uso de suelo y había fusionado predios sin autorización.

La clausura ocurrió a unos días de que la Secretaría de Economía realizó un operativo en el inmueble en el que se aseguró mercancía apócrifa y tras el cual se inició un proceso de extinción de dominio.

En diciembre, los sellos de clausura fueron retirados y desde principios de este mes comenzó a operar.

En entrevista, César Cravioto, titular de la Secretaría de Gobierno (SecGob) local, aseguró que las anomalías que habían sido detectadas por la Administración local ya fueron subsanadas.

“Nosotros cerramos el lugar porque el lugar tenía, eran dos predios y una sola plaza y para hacer eso en la Ciudad tú necesitas hacer un procedimiento administrativo para que se te permita fusionar inmuebles”, destacó.

El Invea acreditó la fusión de predios luego de que los propietarios realizaron el proceso legal ante las autoridades.

“Cuando ya hicieron eso los dueños de los dos establecimientos, de los dos inmuebles, ya habían cumplido la parte que le tocaba al Gobierno de la Ciudad, que habíamos clausurado por esa razón”, añadió.

La acreditación ocurrió en enero, por lo que, desde ese momento, se pudo alistar la reapertura.

El Secretario de Gobierno subrayó que se seguirán haciendo inspecciones a la plaza para verificar que cumpla con la normativa.

Descartó que el inmueble represente un riesgo de Protección Civil.

“Yo sé que (el edificio) ha tenido reforzamientos: tuvo después del sismo del 85, y tuvo reforzamientos después del sismo del 2017, yo no conozco que tenga un problema estructural”, destacó.

Respecto al proceso de extinción de dominio, Cravioto subrayó que no corresponde al Gobierno capitalino darle seguimiento.

“No, ese proceso no lo iniciamos nosotros, entiendo que lo inició la Secretaría de Economía federal, la verdad es que no sé en qué vaya, pues no se nos tiene que informar si es un proceso judicial”, explicó.

En junio de 2024, REFORMA publicó que, después de la pandemia, al menos 13 calles del Primer Cuadro sumaron 17 edificios y cientos de negocios que fueron convertidos en bodegas y lugares para venta de este tipo de artículos.

**César Cravioto,
titular de SecGob**

“Eran dos predios y una sola plaza y para hacer eso en la Ciudad tú necesitas hacer un procedimiento administrativo para que se te permita fusionar inmuebles”.

“Cuando ya hicieron eso los dueños de los dos establecimientos, de los dos inmuebles, ya habían cumplido la parte que le tocaba al Gobierno de la Ciudad, que habíamos clausurado por esa razón”.





■ A tres meses de su clausura, el inmueble de Izazaga 89 comenzó a operar.

